

Talca, 13 de marzo de 2019.

Señor
Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente




00786

De mi consideración,

Blanca González Rojas, dueña y administradora del Minimercado y Panadería Rossy, ubicada en Catorce Oriente N° 2310, sector Faustino González, ciudad de Talca, Región del Maule, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo Rol D-102-2018, al señor Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento respetuosamente presento lo siguiente:

Encontrándome dentro del plazo y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3 del 20 de febrero de 2019, expedida en este procedimiento, vengo a presentar el Programa de Cumplimiento Refundido que incorpora la totalidad de las observaciones indicadas en las letras A. y B. del resuelvo para vuestra revisión.

Saluda atentamente a Ud.,


Blanca González Rojas

